



Expediente n.º: 424/2018

Resolución de adjudicación de contrato con número 506 y fecha 28 de noviembre de 2018.

Procedimiento: Procedimiento de Contratación Suministro gas propano con instalación de depósito para piscina cubierta municipal sita en Complejo deportivo Cruz de Mayo.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes

PRIMERO. Expediente de contratación tramitado:

1. Memoria justificativa. 03/10/2018
2. Providencia de Alcaldía solicitando informes. 03/10/2018
3. informe de Intervención.16/10/2018
4. Informe de Secretaría. 16/10/2018
5. Resolución de Alcaldía inicio 17/10/2018
- 6, Existencia de crédito. 18/10/2018.
7. Informe propuesta Secretaría 18/10/2018
8. Pliego de clausulas administrativas particulares 22/10/2018
9. Resolución aprobación del expediente y pliego.22/10/2018
10. Anuncio licitación publicación perfil contratante. 22/10/2018
11. Certificado de Secretaría proposiciones presentadas 07/11/2018
12. Apertura de proposiciones. Acta apertura 14/14/2018
13. Requerimiento de documentación al licitador propuesto para adjudicación.16/11/2018
14. Presentación de documentación requerida. 21/11/2018
15. Informe propuesta de adjudicación. 28/11/2018
16. Informe de fiscalización.28/11/2018

SEGUNDO. Características del contrato que se pretende adjudicar:

Suministro gas propano con instalación de depósito para piscina cubierta municipal sita en Complejo deportivo Cruz de Mayo

Procedimiento: Abierto
simplificado Abreviado

Tramitacion:
abreviada

Tipo de contrato: Suministro

Ayuntamiento de Macael

Avda. de Ronda, s/n, Macael. 04867 (Almería). Tfno. 950128113. Fax: 950128527



Clasificación: CPV: 09122110-4 Gas propano licuado	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 34.000 euros	Impuestos: 7.140 euros	Total:41.140 euros	
Valor estimado del contrato: 34.000 euros	Impuestos: 7.140 euros	Total: 41.140 euros	
Fecha de inicio ejecución:	Fecha fin ejecución:	Duración ejecución: 19 meses	Duración máxima: 19 meses
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No	

TERCERO: Que examinada la documentación aportada por la empresa **VITOGAS ESPAÑA S.A.-S.UNIP-** NIF A-81716706. , para la contratación de **Suministro gas propano con instalación de depósito para piscina cubierta municipal sita en Complejo deportivo Cruz de Mayo**, se ha acreditado que dispone de la suficiente capacidad de obrar y de la habilitación profesional necesaria para la celebración del contrato, en los términos exigidos en los artículos 65, 84 y 85, y 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de **Suministro gas propano con instalación de depósito para piscina cubierta municipal sita en Complejo deportivo Cruz de Mayo**, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
VITOGAS España S.A.-S.Unip- NIF A-81716706	31.920 EUROS+ 6.703 EUROS

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada las oferta presentada por el citado adjudicatario, porque ha sido la única oferta que cumple con las cláusulas establecidas en el pliego que rige el contrato:

1. Mejor oferta precio gas.31.920 EUROS+ IVA 6.703 EUROS



2. Instalación de caldera de forma gratuita con una renta mensual de 0 euros.
 3. Oferta económica sobre precio venta al público. Descuento fijo de 0,130 €/kg.
 4. Plazo de entrega en caso de urgencia o extraordinario de 24 horas.
 5. Mantenimiento y/o reparación. Sin coste adicional.
- Obteniendo una puntuación total de 97 puntos.

Las razones por las que no se ha admitido la oferta del licitador excluido son las siguientes:

— REPSOL S. A. NIF 28076420A:

- No ha presentado ninguna declaración responsable, ni ha presentado el modelo Anexo A del pliego.
- No ha presentado oferta económica conforme al modelo Anexo B.
- La oferta excede del plazo de duración del contrato.
- La oferta no se adecua a la instalación y ubicación del lugar de ejecución del contrato.

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO. Designar como responsable del contrato al Concejal /a Area de Deportes

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SEXTO. Notificar a VITOGAS España S.A.-S.Unip, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y advertirle que la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación de la resolución de adjudicación. Y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en Macael el día 10 de diciembre a las once horas].

SÉPTIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Macael

Avda. de Ronda, s/n, Macael. 04867 (Almería). Tfno. 950128113. Fax: 950128527